

SEMANARIO



CATÓLICO.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Non coronabitur nisi qui legitime certaverit.
(Paul, ep II ad Timoth.)

No será coronado el que no pelear como bueno.
(San Pablo, carta II á Timoteo.)

NUESTRA OPINION SOBRE CONSTRUCCION
DE
CEMENTERIOS NEUTROS.

Hace algunas semanas que dos periódicos que ven la luz en esta Isla, *El Liberal* y *El Diario de Ciudadela*, discutieron sobre el modo como los Ayuntamientos vienen obligados, por la R. O. de 28 Febrero de 1872, á la construccion de un cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren fuera de la Iglesia Católica.

Creimos pertinente no terciar en el debate hasta que uno de los contendientes abandonara la discusion. Y como este caso ha llegado ya, supuesto que *El Diario de Ciudadela* dejó sin rebatir el suelto referente á este asunto publicado en el número 539 de *El Liberal*, ni ha objetado cosa alguna, que sepamos, á otro escrito que vió la luz en el mismo periódico el día 2 del presente mes, podemos creer que *El Diario* ha dicho ya su última palabra. Por lo tanto, sin faltar á la prudencia ni á la discrecion, parécenos que podemos nosotros decir la primera sobre cuestion tan importantísima.

Impulsanos á ello el móvil que guía siempre nuestra pluma, es á saber: de-

clarar la verdad tal como nuestro leal entender nos la descubre, siempre que el conocimiento de ella pueda ser provechoso para nuestros hermanos, y redunde en bien de los sagrados intereses de nuestra amadísima Madre la Iglesia.

Entremos, pues, en materia y veamos si la rectitud de intencion suplirá esta vez en nosotros, la pobreza de ingenio, permitiéndonos llevar al ánimo de nuestros lectores, la conviccion de que participamos.

Tres son los Ayuntamientos de esta Isla que construyeron un cementerio para inhumar los restos de aquellos que mueren fuera de la Comunion Católica: los Ayuntamientos de Mahon, de Ciudadela y de Villa-Cárlos; y en vías de construirlo se halla, segun de público se dice, el de Alayor. El primero, lo construyó al lado del católico, el segundo y el tercero á una regular distancia de él, y el cuarto parece encaminarse á obrar como el segundo y el tercero.

El Liberal al defender, como ha defendido siempre, el proceder del Ayuntamiento de Mahon, supone y ha afirmado que los demás Ayuntamientos citados faltaron abiertamente á las disposiciones vigentes, no construyendo el

cementerio *precisamente* al lado del católico; al paso que estos entienden haberlas fielmente cumplido, levantando el cementerio separado del católico.

¿Quién tiene razón?

Esta es la cuestión.

Y esto es lo que intentamos dilucidar con estricta imparcialidad; no, ciertamente, con pretensiones de jueces llamados á fallar el litigio, sinó como meros comentadores de una causa que ha pasado al dominio público; por más que, según entendemos, solo á una Autoridad altísima corresponde entender en ella y ultimarla.

Haciéndonos grandísima violencia cerraremos por un momento nuestros ojos á la luz de las disposiciones vigentes emanadas de esa alta Autoridad, ya que echóselas á la espalda, tiempo há, alguno de aquellos comentadores; y nos limitaremos á examinar las que han alegado los contendientes.

¿Cuáles son estas?

Una sola: la R. O. de 28 de Febrero de 1872, ni más ni menos.

Hé aquí su parte dispositiva, en la que deben fijarse nuestros lectores, si desean seguir fielmente nuestros razonamientos.

Disposicion 1.^a—«De conformidad con el espíritu y disposiciones consignadas en la Ley de 29 Abril de 1855, en todas las poblaciones donde no hubiese cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á religion distinta de la Católica, se ampliarán los existentes, tomando la parte de terreno contiguo que se considere necesario para el objeto. La parte ampliada se rodeará de un muro ó cerca como lo demás del ce-

menterio, y el acceso á la misma se verificará por una puerta especial independiente de este, por la cual entrarán los cadáveres que allí deban inhumarse y las personas que los acompañen.»

Disposicion 2.^a—«Los Ayuntamientos y asociaciones religiosas distintas de la Católica que, contando con recursos suficientes, deseen construir cementerios especiales para el objeto indicado, podrán verificarlo desde luego, sujetándose á lo que relativamente á higiene pública y policía sanitaria previenen las disposiciones vigentes, é instruyéndose los expedientes oportunos en la forma que estas determinan.»

Disposicion 3.^a—«La adquisicion por los Ayuntamientos del terreno de que se trata para la construccion de un cementerio nuevo, ó ampliacion del antiguo, así como las obras que en ambos casos sean necesarias, se declararán de utilidad pública y expropiable aquel por lo tanto, conforme á lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución y demás preceptos legales vigentes.»

Ahora bien: *El Liberal* insiste (1) en que la primera de estas disposiciones es absolutamente obligatoria y solo permisiva la segunda; deduciendo de esta hipótesis que una vez ampliado el cementerio existente, pueden además los Ayuntamientos construir todos los especiales que les plazca separados del Católico.

A esta tesis oponemos nosotros la siguiente: la disposicion segunda de la citada R. O. autoriza á los Ayuntamientos para construir cementerios especia-

(1) véanse los números 530, 533, 535, y 539 de «El Liberal».

les para los que mueran fuera de la Iglesia, *en vez de* ampliar el existente, como previene la disposición primera.

Como ven nuestros lectores, estas dos tesis solo discrepan entre sí en la expresión adverbial que separa las dos proposiciones de que constan respectivamente. Con santa libertad se ha permitido *El Liberal* añadir á la Ley que hemos copiado, la palabra *además*, que por lo mismo que no se encuentra en ella, hemos sustituido nosotros con la expresión *en vez de*, usando de la misma libertad que se toma *El Liberal* y que seguramente no nos disputará el colega, á no ser que la Gramática le haya concedido privilegio exclusivo en el monopolio de los adverbios. Por lo tanto nuestro modo de interpretar la Ley está, bajo este punto de vista, tan bien fundado como el de *El Liberal*. Pero vamos á ver si está tal vez, más en armonía con la lógica y el espíritu de la R. O. que nos ocupa.

Por de pronto la lógica nos dice que una tesis fundada en una hipótesis errónea, conduce necesariamente á consecuencias absurdas; y que un silogismo se convierte en sofisma cuando la premisa en que se apoya es falsa.

Veamos si los razonamientos de *El Liberal* adolecen de alguno de estos vicios, como nos inclinamos á creerlo.

En efecto: el colega funda su tesis en la hipótesis, para él inconcusa, de que la R. O. de 28 Febrero de 1872 obliga en absoluto á los Ayuntamientos á ampliar el cementerio existente; y de ahí deduce, como corolario, que los Municipios que han construido el cementerio para disidentes apartado del Católico, han dejado de cumplir la Ley.

Pues bien; no titubeamos en consignarlo: esta hipótesis es completamente falsa, y por lo tanto absurda la consecuencia que de ella deduce *El Liberal*.

Porque, fíjense nuestros lectores, á lo que obliga en realidad de verdad la precitada R. O., es á que en cada distrito municipal haya un cementerio para inhumar los restos de los disidentes, y nó á la ampliación *precisa* del Cementerio Católico, la cual léjos de constituir como afirma *El Liberal*, la obligación misma que la Ley impone á los Ayuntamientos, es sencillamente uno de los medios legales (civilmente hablando) que les concede para su cumplimiento, como medio legal y suficiente es también la autorización que igualmente les otorga mediante la disposición segunda de la repetida R. O.

Esto es claro y evidente; y esta claridad y esta evidencia se manifiestan por sí solas á todo aquel que, con ánimo sereno é imparcial, estudie la R. O. sin omitir su parte expositiva que da á conocer el verdadero fin para que fué dictada.

Por si acaso nuestros razonamientos con ser tan evidentes, pareciesen algo abstractos, vamos á concretarlos aplicándolos á un ejemplo que guarda perfecta semejanza con el asunto que viene ocupándonos.

No hay duda de que la ley de reemplazo obliga á todos los españoles al servicio de las armas; así como la Real Orden de 28 Febrero de 1872 obliga á los Ayuntamientos á tener un cementerio para los disidentes. Aquella Ley impone á los mozos el servicio en las filas del Ejército; como la R. O. impone á las Municipalidades la ampliación del

Cementerio Católico. Pero aquella misma Ley que tan inexorable se muestra con los que intentan evadirse de servir en el Ejército, permite á los mozos sorteados la sustitucion personal y la redencion á metálico; así como la disposicion 2.^a de la R. O., á pesar de lo preceptuado terminantemente en la primera, autoriza á los Ayuntamientos para construir cementerios disidentes apartados del Católico.

Ahora bien: ¿no cumplen los reclusos la Ley del reemplazo, y quedan libres de servir en el Ejército, con sólo hacer uso de la autorizacion de la sustitucion ó de la redencion á metálico?

¿Porqué pues los Ayuntamientos no habrian cumplido la R. O. citada, ni quedarían relevados, segun *El Liberal*, de ampliar el cementerio existente, haciendo uso de la autorizacion que se les concede para construir el disidente donde mejor les parezca, dentro de las Leyes vigentes de salubridad é higiene?

O estamos obcecados, ó el parangon que acabamos de ofrecer á nuestros lectores aclara de tal modo la cuestion, que no queda lugar á duda ninguna; y creemos, salvo mejor fundado parecer, que en este órden de consideraciones, además de otras muchísimo más elevadas, pueden inspirarse los Ayuntamientos que hayan construido ya, ó piensen construir, un cementerio civil. Los primeros para convencerse de que lo mismo habrán cumplimentado la ley civil (única que hoy hemos hecho valer), edificándolo contiguo ó remoto del católico; y los segundos, partiendo de igual conviccion, puedan, como representantes de pueblos católicos, optar por el medio que menos ofenda las concien-

cias de sus administrados, y más les justifique á los ojos de Aquel Juez cuya clarísima mirada ha de penetrar, mas que nos pese, el velo de los subterfugios mejor urdidos y de los sofismas más sutilmente argumentados.

A mayor abundamiento, nuestros lectores pueden ver corroborada nuestra opinion en la disposicion 3.^a de la Real Órden que dejamos transcrita. Porque si no fuese potestativo de parte de los Ayuntamientos optar por el precepto contenido en la disposicion 1.^a ó por la autorizacion que concede la 2.^a en lugar de decir, como dice: «la adquisicion por los Ayuntamientos *del terreno* de que se trata para la construccion *de un cementerio nuevo ó ampliacion del antiguo. etc.,*» diria, nos parece: «La adquisicion de *los terrenos* de que se trata para la construccion de *un cementerio nuevo además de la ampliacion del antiguo etc.....*»

En resumen: la ampliacion de los cementerios existentes (católicos) lejos de ser una obligacion ineludible para los Ayuntamientos, es simplemente, á nuestro parecer, *uno de los medios* que el poder civil les ofrece para cumplimentar la R. O. de 28 Febrero de 1883, y no la *obligacion misma*, como opina *El Liberal*.

Faltaríanos hacernos cargo de la diferencia que establece *El Liberal* entre la clase de cementerios disidentes á que se refiere la disposicion 1.^a de la R. O. preinserta, y los especiales á que se contrae la disposicion 2.^a de la misma, suponiendo que por *cementerio neutro ó civil entiende la ley el que no está consagrado á religion alguna determinada y por cementerio especial el que está*

destinado á tal ó cual religion (1). Pero creemos ocioso rebatir clasificación tan gratuita y burdamente intencionada, pues por encima de ella está el contexto de la R. O. en cuya disposición 2.ª se autoriza á los Ayuntamientos para construir cementerios especiales *para el objeto indicado*, que no es otro sino el indicado en la disposición 1.ª respecto á los neutros. Si unos y otros tienen pues igual objeto, claro es que unos y otros deben reunir condiciones para llenarlo suficientemente, á juicio de la Ley.

Por lo demás, nos parece que los Ayuntamientos de Ciudadela y Villacárcos, que construyeron el cementerio lejos del católico, pueden tener seguridad de haber interpretado fielmente las disposiciones civiles, cuando el poder secular no les ha inquietado por haberlas infringido, á pesar de los tiempos que corremos y del venticillo masónico que nos azota y enciende el rostro.

(1) Véase el número 539 de «El Liberal.»

¡ESOS TEATROS!

I.

LLÁ MENME OSCURANTISTA, llámenme atrasado los ilustrados del día, diré y seguiré diciendo que una de las causas más principales de la inmoralidad del siglo presente son los teatros, tales, por lo menos, como se usan hoy. Y no me contentaré con decirlo, sino que lo probaré.

No voy al teatro, gracias á Dios; pero soy constante lector de carteles, anuncios y revistas dramáticas, y estoy enterado de todo eso como el que más. Le sigo el curso á esa enfermedad reinante, como se la sigue á un enfermo

de cuidado un médico ó un amigo observador. Ciertas cosas, además, las ve menos, mucho menos, el que anda revuelto entre ellas, que el testigo imparcial que las estudia desde alguna distancia. No se me empiece, pues, á declarar incompetente para hablar de teatros porque no se me vé en ellos. En el mismo teatro mejor juzga de la función el que la ve desde la platea ó galería, que el mismo que sale á representar en la propia escena. Espectador soy, pues, como cualquier otro, de ese espectáculo tristísimo que nos están dando las costumbres presentes, y voy como tal á dar mi libre, franca y desapasionada opinión.

La mía es clara y sencillamente que no pueden en conciencia frecuentar los teatros del día el hombre y la mujer que deseen (lo menos que se deba) corresponder á su carácter de honrados cristianos.

—¿Cómo?

—¿Es posible?

—¡Fanático!

—¡Preocupado!

—¡Intransigente!

—¡Ignorantón!

Hé aquí la lluvia de *argumentos* con que se empieza á contestar, digámoslo así, á mi atrevido aserto. Argumentos ¡ya se ve! como los que oye uno cada día al pasar por plazas y mercados á las verduleras, y que por lo mismo, fuertes podrán ser y alguna vez incontestables, sobre todo si andan acompañados de palo ó cachetina, pero... que nada tienen, se me figura, de razonables ni de científicos.

Y como yo me he propuesto no *altercar*, sino sencillamente *discutir*, y

áun mejor discurrir, que no son palabras ni cosas iguales estas dos, aunque lo parezcan, hé aquí por qué no me salgo de mis casillas por apóstrofe más ó menos.

Digo, pues, y sostengo que cristianamente hablando (que es como me parece hemos de hablar siempre los cristianos) á los teatros de hoy dia no se puede concurrir.

¿Por qué?

Por varias razones que voy sencillamente á proponer y desarrollar.

Son inmorales la mayor parte de las funciones que en ellos se dan.

Son inmorales, ó por la franca apología del vicio que en ellas se hace, ó por los hermosos y simpáticos colores con que se presenta revestido.

Los conocedores imparciales del teatro moderno pónganse la mano sobre el corazón y díngame si son ó no ciertos los dos extremos que les acabo de apuntar. El vicio es en el teatro de hoy, ó francamente aplaudido, ó simpáticamente presentado, ó no reprobado como en buena moral debiera ser. Todo lo cual es para el corazón humano y para el pueblo en particular, y particularísimamente para la juventud, fuente inevitable de inmoralidad y corrupción.

Allí muchas veces abiertamente se panegiriza el vicio. Y desafío á todos los padres honrados que llevan sus esposas ó hijos á oír tal apología, á que me permitan decirles en prosa común y casera lo que en sonoro verso ó enfascinadora música les dicen allí la dama ó el galán. De seguro no me conceden tal libertad, y harán efectamente. Y si me la como sin pedirles permiso, de segu-

ro me echan ignominiosamente de su tertulia ú hogar, y lo tendré muy merecido. ¿Cómo, pues, honrados padres, llevais á la familia á oír de labios de cómicos y cantantes lo que de los míos no la permitiríais escucharse? ¿Es que allí se lo dicen en verso? Pues, por esto halaga y seduce más. ¿Es que se lo cantan en buena música? Por esto hiere más profundamente el corazón. ¿Es que se presenta adornado con espléndidas decoraciones? Por esto produce más viva ilusión y se graba más en la memoria. Más claro. Lo que es malo fuera del teatro, es cien veces malo, mil veces malo dentro de él; cuanto son cien veces y mil veces más poderosos los recursos que allí ha reunido el demonio de la seducción.

—Bien, pero no se hace siempre allí la apología del vicio.—

Perfectamente. Pues aún cuando alguna vez no se haga allí explícita tal apología, hácese indirectamente, por medio del colorido simpático y arrobador con que se idealizan en la escena las humanas pasiones, ó digámoslo mejor, las humanas ignominias. Es indecible el poder que tienen las artes para embellecer (no con belleza real, sino con postizo afeite) hasta lo más inmundo. El asesino, el bandolero, el ambicioso, la mujer perdida, puede llegar á hacerlos interesantes y simpáticos un poeta dramático que medianamente conozca los recursos de su profesión. ¿No lo veis? ¿No veis, una vez allí, lo que aplaude como un loco, como un ébrio, el pobre pueblo y lo que apostrofa tal vez con vilipendios y sarcasmos? ¡Fuerza poderosa de la ilusión teatral! Nadie en casa quisiera por madres ni por es-

posas ni por hermanas á aquellas heroínas del mundo de carton, y no obstante allí se vuelven locos, se hacen tontos por ellas hasta los más sensatos. Negad la verdad de esta reflexion. Negad de consiguiente el fascinador poderío de la ilusion teatral que tan fácilmente os vuelve ¡oh padres graves! los sesos al revés. Y lo que en vosotros tal efecto produce ¿ha de ser inofensivo para el candor de vuestras hijas, para el apasionado é inexperto corazon de vuestros hijos? Corrosivo les dais á beber, aunque muy finamente elaborado, pero corrosivo al fin. No tardará en quemarles las entrañas, ó por lo menos en secárselas para todos los nobles y legítimos afectos. Las calenturientas emociones del teatro, como las de la novela (de que otro dia hablaremos tambien), han ajado y marchitado más corazones, que flores ajaria en nuestros jardines el más abrasador viento del Africa central. Es milagro de Dios como hay alma jóven que resista á esta devoradora fiebre de la ilusion que en tan doradas copas se la convida á beber, y á que ella con tanta ansiedad aplica sus labios ardorosos. Calmantes necesita la apasionada edad juvenil, no nerviosos estimulantes; aguas frescas y puras, no licores alcohólicos que encienden más que apagan la sed.

¡Buen educador de jóvenes y doncellas es en este concepto el teatro de hoy! ¡Y no obstante en él se forma y se nutre la generacion presente, y así sale ella! Sobre todo las delicadas muchachas, cuando las veo entrar en el teatro, figúraseme, siguiendo la comparacion arriba dicha, verlas entrar en una taberna á beber para su regalo como

los mozos *cruos* un vaso de *cognac*. Que eso y algo peor es para los corazones (para los femeninos sobre todo) la mayor parte de nuestra actual literatura dramática. Aguardiente literario y nada más.—*F. S. y S.*

(*Revista Popular.*)

SECCION PIADOSA.

DOMINGO DE PENTECOSTES.

Contra nuestra costumbre, y en obsequio á nuestros lectores, vamos á transcribir, no el Evangelio de la presente Dominica, como parecia regular, sinó la Epístola que canta la Iglesia en el dia de mañana, y que contiene, además de la historia de lo que aconteció á los Apóstoles en dia tan memorable, el más perfecto cumplimiento de las promesas magníficas, que una y otra vez, y como para consolarles de su próxima ascension á los cielos, hiciera Cristo á sus amados discípulos.

Dice así esta parte interesantísima del Oficio de mañana, tomada del capítulo segundo de los Hechos de los Apóstoles: «Completos ya los dias de Pentecostés, y estando todos los discípulos congregados en un mismo lugar, se oyó repentinamente venir del cielo como el ruido de un viento impetuoso, que resonó en toda la casa en que habitaban. En el mismo momento aparecieron como lenguas de fuego dispersas, que se posaron sobre cada uno de ellos. Quedaron entónces todos llenos del Espíritu Santo, y comenzaron á hablar diferentes lenguas, conforme les inspiraba aquel E píritu. Hallábanse en Jerusalem judíos de todas las naciones que es-

tán debajo del cielo, gentes afectas á la religion. Al ruido que se dejó oír, acudió una multitud innumerable, que quedó admirada al oír que los discípulos hablaban á cada uno en su lengua. Todos pasmados y llenos de asombro decían: ¿Por ventura estos que hablan, no son todos galileos? ¿Cómo es que cada uno de nosotros les hemos oído hablar el idioma de nuestro país nativo? Partos, medos, elamitas, los que habitan la Mesopotamia, la Judea, la Capadocia, el Ponto, el Asia, la Frigia, la Panfilia, el Egipto y tierras de la Libia, en las cercanías de Cirene, y los que han venido de Roma; los judíos como los prosélitos, los de Creta y los de Arabia, todos los hemos oído referir en nuestras lenguas las cosas grandes que Dios ha obrado.»

Este es en resúmen, queridos lectores, el gran milagro, la transformación prodigiosa, que obrada por el Espíritu Santo, en favor de los dichosísimos apóstoles, les vino á sacar de la triste horfandad, en que la ascension del Señor les habia dejado.

Ellos, los discípulos amados de Jesús, habian perseverado unánimes en la oracion, como les habia sido mandado por nuestro adorable Redentor; y esta fidelidad á los mandatos del Divino Maestro, les valió el que en ellos se cumpliera, de un modo maravilloso, la promesa magnífica de enviarles el Espíritu Santo, Señor y Vivificador.

¿Queremos nosotros tambien recibirle? ¿Deseamos ser objeto de sus dones y cojer abundantes sus frutos? Pues obedezcamos fieles los divinos mandatos de Aquel por cuya intercesion se reciben los dones óptimos y las dádivas

perfectas; huyamos del pecado y declaremos guerra á nuestras pasiones; sea la oracion la gran arma que nos defienda de nuestros enemigos, y el santo sacramento de la penitencia la piscina probática que devuelva á nuestras almas la salud perdida y las fuerzas gastadas; á fin de que, animados por aquel Espíritu y fortalecidos con sus dones, podamos correr como gigantes por los caminos del Señor y llegar dichosos á la Patria feliz, do gozan y disfrutarán para siempre derecho de ciudadanía, todos los que, como los apóstoles, despues de recibir el Espíritu Santo, batallaron fieles las batallas del Señor.

CRÓNICA GENERAL.

ROMA

Ha muerto en Roma el Director de los museos pontificios. Sr. Ignacio Jacconetti. Su muerte es una verdadera pérdida para el arte cristiano.



Dícese que ha sido nombrada por Su Santidad una comision especial para estudiar la cuestion del Calendario en Galitzia, y la introduccion de la reforma gregoriana entre los eslavos, que por un movimiento providencial tendien á acercarse á la unidad de la fé.



El 20 de Abril falleció uno de los miembros más ilustres del Sacro Colegio, el Cardenal Matei. (Q. E. P. D.)



Los Hermanos de la Doctrina Cristiana juzgados por un protestante.

¡Qué diferencia entre los sectarios del antiguo y los del nuevo mundo!

Miéntras en Francia el Consejo de Estado declara que cinco Obispos han abusado de su autoridad publicando en su diócesis un decreto de la Sagrada Congregacion del Indice; miéntras añade que el Gobierno no tiene el derecho de suspender sus asignaciones á todos los Ministros del Culto, desde el último Vicario al Obispo; *La Tribuna*, diario protestante conservador de New-York, escribe lo siguiente:

—«Se anuncia la próxima llegada de Sacerdotes monjes y profesores religiosos llamados Hermanos, procedentes de Francia. Les damos por adelantado la bienvenida. La llegada á América de una parte del Clero francés no puede ménos de alegrarnos. En 1793 recibimos con los brazos abiertos á los Sacerdotes franceses que huían de la persecucion; no nos encontrarán ménos hospitalarios en 1883.

»Ciertamente, nuestras escuelas no dejan nada que desear; pero las exigencias de las maestras y maestros láicos son cada vez más insoportables, y no vendrá mal que haya un poco de concurrencia. Hombres que visten pobremente, cuya única ocupacion es instruir la juventud, que se contentan con una remuneracion de 200 duros, son para nosotros una preciosa adquisicion.

»Además, ¿no existen en el Oeste numerosas tribus salvajes que deben ser civilizadas en vez de destruirlas por medio de las balas y del espíritu de vino? La experiencia ha demostrado que nadie conoce como el Sacerdote católico el arte de civilizar á los salvajes.

»Cuando en 1847 el coronel Kearny, al frente de un puñado de hombres, tomó posesion de la California, ¿por qué

razon los indígenas no opusieron ninguna resistencia? A las misiones y á los Jesuitas se debió que los cristianos fueran recibidos como hermanos.»—



Llegada de Monseñor Mermillod á Friburgo.

Monseñor Mermillod llegó el 28 á Friburgo. Una muchedumbre simpática le esperaba en la estacion. Monseñor bendijo al Clero y al pueblo. La ciudad estaba ricamente empavesada. Un arco de triunfo habia sido levantado por la obra de San Pablo con la inscripcion *Omnia instaurare in Christo*, y la divisa del ilustre Obispo *Veritas et misericordia*.

Al dia siguiente hizo Monseñor Mermillod su entrada solemne en la antigua Catedral de San Nicolás, donde fué acogido oficialmente por los magistrados, el venerable Cabildo, el Clero y el pueblo. La antigua Catedral estaba adornada con el mejor gusto. El señor Dean hizo el discurso de recepcion, asegurando al nuevo Obispo amor y fidelidad en nombre del Gobierno, del Clero y del pueblo.

Contestó Monseñor Mermillod y recordó las gloriosas tradiciones de la tierra libre de Friburgo y las virtudes de sus santos Obispos Marilley y Cosandey, que le precedieron. Aseguró que subia al altar con esperanza en Dios y confiando en la fidelidad de los magistrados católicos y de los fieles reunidos en su alrededor, dedicó un recuerdo al pueblo y al Clero católico de Ginebra.

Por la tarde el Cabildo de San Nicolás, el Gobierno, las Asociaciones católicas, el Clero y el pueblo, fueron á buscar á Monseñor Mermillod y le

acompañaron á la colegiata, donde Monseñor Vermillot pronunció una alocución. Todas las campanas de la ciudad, unidas á los estampidos del cañon y á las armonías de la música, saludaron al grandioso cortejo. La poblacion entera tomó parte en esta manifestacion de amor y simpatía á su celosísima Prelado.

No puedo menos de reconocerse que Monseñor Mermillot ha entregado en su Diócesis bajo los mejores auspicios para la paz y tranquilidad de Suiza, objeto á que debe dirigir, segun ha declarado solemnemente, todos sus esfuerzos, segun deseos manifiesto de Leon XIII.



La cuestion de enseñanza en Francia.

La cuestion de enseñanza sigue preocupando seriamente á los católicos franceses, y se comprende que sea así.

M. Keller, ex-diputado y autor de varias obras de no escaso mérito, dió el dia 22 una conferencia en Boulogne-sur-Mer sobre la libertad de enseñanza, á la que asistieron más de 3.000 personas.

El orador habló por espacio de más de dos horas, y trató principalmente de poner de manifiesto lo odioso de la ley sobre instruccion láica y obligatoria.

Y lamentó el ilustre M. Keller que las divisiones que desgraciadamente existen entre los católicos franceses hayan impedido hacer todo lo que se hubiera hecho en el terreno de la resistencia contra la tiranía del Gobierno.

CRÓNICA LOCAL.

El domingo último terminaron las Cuarenta-Horas que, siguiendo la cos-

tumbre de años anteriores, se han celebrado en el Santuario de Nuestra Señora del Toro.

Numerosos fieles de todos los pueblos de la Isla han acudido á aquel venerado lugar durante los ocho dias que han durado los cultos propios de dicha solemnidad.

Los católicos menorquines profesan particular devocion á la Virgen del Toro: demuéstranlo las continuas visitas á aquel Santuario.

Celebróse el domingo próximo pasado en la parroquia de Santa María la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, cuya devocion se halla tan extendida por la cristiandad. En la Misa mayor, que fué solemne, predicó las glorias de la Santísima Virgen bajo el título con que se la festejaba, el Rdo. D. Jaime Tutzó, Pbro.: cantadas las Vísperas tuvieron lugar las dos procesiones de costumbre por el distrito parroquial; seguidamente la bendicion de los rosarios, terminando la festividad con los piadosos cultos del Mes de María. Al anochecer las hijas de la excelsa Virgen hicieron a su augusta Madre la acostumbrada visita, durante cuyo tierno acto se cantó la *Coronilla* con acompañamiento de órgano, ocupando la sagrada cátedra el Sr. Vicario de la referida parroquia, Rdo. D. Antonio Pons, Pbro.

Con motivo de la festividad del domingo último, fué extraordinario el número de fieles que se acercaron en las diferentes iglesias de esta Ciudad, á la Sagrada Mesa para fortalecer su alma con el divino Pan eucarístico.

El sábado próximo tendrá principio

en la parroquia de Santa María la solemne festividad de Cuarenta-Horas que anualmente se celebran en dicha Iglesia con motivo de la Pascua de Pentecostés.

Es de esperar que los católicos mahoneses darán una nueva prueba de sus piadosos sentimientos, asistiendo á los religiosos actos que se celebrarán durante los tres días de la solemnidad. El Misterio que se recuerda, el de la venida del Espíritu Santo sobre el Colegio apostólico, es muy apropiado para encender en nuestros corazones vivos deseos de más gracia y de unirnos con Dios Nuestro Señor. Acudamos á pedirselo así á Jesus Sacramentado que la ocasion es propicia y los puntos de meditacion con que podemos alimentar nuestro espíritu en aquellos días, muy conformes con las necesidades del corazón y de abundante provecho para el alma.

Han de ser provistas por concurso de ascenso las escuelas elementales de niños y niñas de Fornells, dotadas respectivamente con el sueldo anual de 300 pesetas y 200 pesetas.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el día 2 de Junio próximo.

Nuestro respetable amigo y paisano el distinguido naturalista Lic. D. Francisco Cardona, Pbro. ha sido nombrado Sócio corresponsal de la Sociedad Imperial de Naturalistas de Dorpat en Rusia.

Felicitámosle.

Por el Obispado de Mallorca ha sido nombrada la Junta organizadora de la peregrinacion á Lourdes, de que hablamos en nuestro número anteriores. El sábado próximo daremos más detalles.

La suscripcion mensual para atender á la reparacion de la iglesia de San José, va dando halagüeños resultados, y esperamos que los dará aún más satisfactorios en lo sucesivo, atendido el empeño y entusiasmo con que ha sido acogido el pensamiento.

El último sábado del presente mes publicaremos los nombres de las personas que se han suscrito y cuota mensual con que han de contribuir.

Adelante, católicos devotos del glorioso Patriarca, que si el sacrificio es corto el galardón será inmenso. Adelante, adelante

SECCION FOTOGRAFICA.

«Los redactores de *El Bien Público* y *EL SEMANARIO CATÓLICO* son unos mismos perros con distintos collares.»

He aquí el pasquin que apareció, ocho días há, pegado al *esquinazo de la calle Nueva*.

Pero nos equivocamos.

El tal pasquin es simplemente el último relincho perpetrado con toda premeditacion, alevosia y ensañamiento, por Jaime Roselló, conocido en el mundo profano por *El Laico*.

Del primer *respingo*, nos clasificó, ese esfinge del *mundo simbólico*, entre las lechuzas; y con el último nos coloca en la raza canina.

Es una trasformacion hasta ahora desconocida en la *evolucion de las especies*.

Agradecemos enternecidos el salto y saludamos agradecidos al dar-vinista que nos ha servido de trampolin.

¡Guau, guau, guau!

Porque si bien hemos perdido las alas, hemos ganado en cambio dos patas más.

Dos que nos dieron al salir del estado de larva, y otras dos que nos regalan ahora, son cuatro patas.

No hay duda, pues, que nos toca ahora pasar á *laicos venores*.

De modo que vamos á la zaga y muy cerca de Roselló.

Pero ¡cá! no le alcanzaremos. Sus últimos respingos y relinchos nos quitan toda esperanza.

Porque claramente atestiguan que está pasando ya... á *laico mayor*.

Segun asegura Darwing, la evolucion de *laico menor* á *mayor*, tiene muchos beaños.

Es, como si dijéramos, una *muda de muchos pelos*.

Por esto la llama, el célebre naturalista, la mas *peli-aguda*.

Y es cosa probada que una vez sometida la especie al trabajo de esta trasformacion, va perdiendo, en vista, lo que va ganando en pelo; hasta el punto de que el nervio óptico queda insensible á todos los calores, excepto el *verde* y... el de *paja*.

¿Cómo ha de distinguir, pues, Roselló, *lo blanco* de *lo gris*?

Y por esto, precisamente, confunde al SEMANARIO con *El Bien Público*.

¡Guau, guau, guau!

¡Angelito!!...

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Gran solemnidad de las 40 horas en la parroquial iglesia de Sta. María como tienen lugar todos los años en la festividad de Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo. Mañana domingo se descubre S. D. M. á las 6 con estacion y misa, á las 7 misa y comunion general; á las 9 y media Tercia solemne y luego la misa mayor que será concertada de D. Benito Andreu con sermon que dirá D. Antonio Pons presbítero. Por la tarde solemnes vísperas luego Rosario, meditacion y estacion; al anochecer Laudes con toda magestad y al fin la reserva.

Lunes, se espone á la misma hora, á la misa mayor predicará D. Narciso Penedas Pbro. y al anochecer D. José Pons Vicario, despues tendrá lugar la procesion dentro la iglesia *Tantum ergo* y Ge-

nitori á voces y darase fin con la Bendicion con el Santísimo Sacramento.

Los tiernos cultos del Mes de las Flores consagrado á María Sma. tendrá lugar estos dias en la Concepcion á las 5 de la mañana y en las demás iglesias por la tarde.

En la parroquial iglesia de Villa-Carlos, tambien se practicará la gran indulgencia de 40 horas en honor de la presente festividad en los dias domingo, lunes y martes coro de costumbre y serán oradores D. Cándido Sanchez capellan del Hospital militar y D. Jaime Tutzó Pbro.

Suscripcion para subvenir á los gastos que ocasionen las obras de reparacion de la iglesia de San José.

	Pesetas.
Suma anterior	3407'03
Parte del producto de varios	
Coros (por cuarta vez)	50'00
Parte de lo recaudado entre las alumnas de las señoras	
Obreras de San José (4.ª vez)	10'00
Una devota persona	5'00
Sr. D. Mateo Seguí Federich (2.ª vez.)	5'00
Sr. D. Guillermo Pons Alzina	4'00
Rdo. señor don Bernardino Frontí Pbro. (2.ª vez.)	5'00
Sr. D. Bartolomé M. Allés Pons (2.ª vez.)	2'50
Una señorita, en accion de gracias por haber sido librada, por intercesion de San José, de una grave enfermedad	2'50

Total . 3495'03

(Continúa abierta la suscripcion)

IMP. DE PARPAL, MAHON.